



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 MAY 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0003915/2019 - p/c Nota CUDAP: NOTA-S01:0003032/2019 y Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0002429/2016 y la Nota CUDAP: NOTA-S01:0000549/2022 - Profesoras: Alba Cristina FERREYRA-Héctor Raúl LAPORTA-Graciela Beatriz GAVAZZO - Solicitan prórroga de mandatos en carácter de miembros del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Nota CUDAP: NOTA-S01:0000549/2022, fechada el 25 de marzo de 2022, los docentes Prof. Graciela Beatriz GAVAZZO, Prof. Alba Cristina FERREYRA y Prof. Héctor Raúl LAPORTA, solicitan la prórroga de sus mandatos en carácter de miembros del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de Misiones, con plazos a vencer el 31 de Marzo de 2022, según Resolución CS N° 076 de fecha 13 de septiembre de 2021.

QUE, se funda esta petición en la necesidad de finalización de los procesos iniciados en los cuales se encuentran interviniendo, para, posteriormente, y una vez concluidos los mismos, dar paso al nuevo Tribunal Académico designado para posibles nuevos casos que se presentaren.

QUE, atento a ello, requieren se dé a la petición tratamiento urgente a los efectos de continuar con los procesos en trámite al momento y concluir con los mismos.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/2022, sugiriendo "PRORROGAR los mandatos de los Miembros del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de Misiones designados por Resolución CS. N° 076/2021, hasta el 30 de Septiembre del 2022".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de abril de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

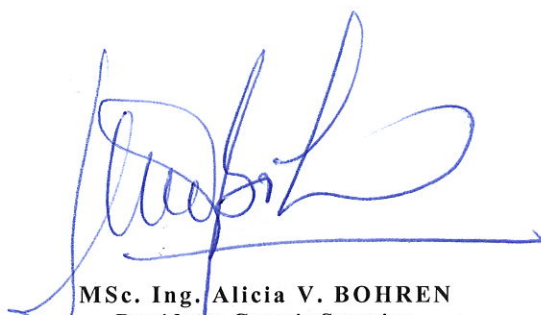
ARTICULO 1°.- PRORRÓGANSE los mandatos de los Miembros del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de Misiones designados por Resolución CS N° 076/2021, hasta el 30 de Septiembre de 2022.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 020-22

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones